



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 09 JUL 2021

**PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL DECLARATIVO RAD. NO.
2017-0638**

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte aquí ejecutante en el escrito que precede -folios 4 y 5 del C. 5 Medidas Cautelares-, el Despacho dispone que por Secretaría proceda a lo de su cargo, agendando cita al peticionario para que tenga acceso a esta Sede Judicial y retire el oficio de embargo visible a folio 3 de la presente encuadernación o, en su defecto, remítasele a su canal digital, de ser procedente y dejando las constancias de rigor.

Secretaría, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>02</u>, hoy 12 JUL 2021 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
